

Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2011.-

NUM. **110 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) Las Actividades programadas con motivo de la XIIIª Versión del "Día del Ovejero"
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2011.-
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde
- 6) El Decreto Municipal Nº 075 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1º ORDENESE, a Tesorería Municipal al pago de Premios correspondientes a las siguientes competencias con motivo de la XIIIª Versión del "Día del Ovejero":

Competencia de Perros Ovejeros

- 2º lugar \$ 100.000.-
- 3º lugar \$ 60.000.-
- 4º lugar \$ 20.000.-

Monta Especial

- \$ 80.000.-

Competencia de Monta Con Bastos

- 1º lugar \$ 100.000.-
- 2º lugar \$ 80.000.-
- 3º lugar \$ 60.000.-

Por un total de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), que serán imputados al ítem 215-24-01-008, Premios y Otros.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante